

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7835** VALLADOLID

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000044/2016, y NIG n.º 47186 47 1 2016 0000049, se ha dictado en fecha 27 de enero de 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor HOSTELERA RISTHER, S.L., CIF B- 47711262, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en paseo Zorrilla, s/n, 2.º, Valladolid.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. MARTÍN OLMEDO ÁLVAREZ, con domicilio postal en calle Mantería, 38, 2.º derecha, Valladolid, y correo electrónico: [concursohosteleraristher@martinolmedo.es](mailto:concursohosteleraristher@martinolmedo.es) y señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 29 de enero de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007232-1